

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA CON FINES ACADÉMICOS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar información tributaria referente a estadísticas, indicadores, proyecciones, estimaciones o estudios, con fines académicos.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales y jurídicas como investigadores, tesisistas o estudiantes de universidades públicas o privadas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información tributaria para fines académicos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad (Presentación física y digital) • Carta de solicitud o petición • Documento que avale el fin académico de la información solicitada (p. ej., carta del tutor de tesis, carta certificada de la institución que respalda el estudio) <p>Requisitos (alternativos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte ordinario • Documento nacional de identidad • Licencia de conducir (Presentación física y digital) <hr/> <p>Requisitos Específicos: Segmentos específicos o terceros autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de autorización en línea
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir número de trámite <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para gestionar el trámite a través de la plataforma gob.ec mediante <https://www.gob.ec/>

Base Legal

- [Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI](#). Art. 101.
- [LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA](#). Art. 1,6,17 y 20.
- [Codigo Tributario](#). Art. 99.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	9
2025	03	0	2
2025	02	0	2
2025	01	0	2
2024	12	0	4
2024	11	0	5
2024	10	0	3
2024	09	0	7
2024	08	0	5
2024	07	0	1
2024	06	0	3
2024	05	0	0
2024	04	0	4
2024	03	0	7
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	4
2023	07	0	4
2023	06	1	0
2023	05	2	2